



PRESENTACION



En nombre de los profesionales del Hospital de Medina. La Dirección les da la bienvenida a nuestro Hospital, sintiéndonos partícipes del gran cambio que supone, tanto en su vida como en la de su familia, el hecho de estar con nosotros.

Con esta guía informativa, el personal intenta proporcionarles un mejor conocimiento de nuestras instalaciones y servicios.

Todo el personal del Hospital intentará que, durante su estancia, reciba las mejores atenciones, tratamientos y cuidados posibles, en un Hospital de nuestras características. Para ello, ponemos a su disposición un equipo de profesionales con la cualificación necesaria para ofrecerle una asistencia integral y personalizada.

Cualquier sugerencia que quiera hacernos con el fin de mejorar su atención, será bien recibida.

Esperamos su pronta recuperación, y le agradecemos la confianza que ha depositado en nosotros.

LA DIRECCION



Es conveniente que usted o sus familiares nos indiquen el nombre del interlocutor familiar. El será la persona a la que se le dará la información sobre su estado de salud.

Si el paciente desea que no se conozca públicamente su ingreso en el Hospital; se apliquen sus últimas voluntades (instrucciones previas), debe comunicarlo a su llegada, tanto en el Servicio de Admisión como en la planta de hospitalización.

INGRESO

Ingreso urgente, el paciente no necesita en ese momento ningún documento, aunque le serán solicitados con posterioridad.

Para formalizar el **ingreso urgente** el paciente deberá presentar, en el Servicio de Admisión, el Documento Nacional de Identidad y la Tarjeta Sanitaria Individual.

Ingreso programado, para formalizar este tipo de ingreso, deberá presentar el Documento Nacional de Identidad, la Tarjeta Sanitaria Individual y el documento de indicación de ingreso en el Servicio de Admisión.

El Servicio de Admisión gestionará el ingreso. Solicitándole los datos administrativos que sean necesarios e informando al paciente o familia de la planta donde ingresará.

El paciente debe traer, si los tuviere, todos los informes médicos que tenga en su poder sobre su estado de salud anterior.

Rogamos entregue sus objetos personales a sus acompañantes. No olvide guardarlos en lugar seguro, a fin de evitar su extravío, ya que el Hospital no se responsabilizará de pérdidas o sustracciones.

Si sigue algún tratamiento médico prescrito, debe indicarlo al MEDICO en el momento de ingreso. El paciente no debe tomar ningún medicamento sin el conocimiento del personal sanitario que va a atenderle durante su estancia.

Cuando llegue a la unidad asignada desde Admisión, los profesionales sanitarios, le explicaran los detalles de su estancia, aclarándole cualquier duda que pueda tener sobre el Centro. El personal de Enfermería le proporcionará pijama o camisón, toalla.



El personal de Enfermería se ocupará de cuidarle de manera continuada. Si necesita algo de estos profesionales, utilice el timbre de la habitación para llamarlos. No olvide, sin embargo, que una llamada innecesaria puede interferir o impedir en el cuidado de otros enfermos.

ESTANCIA

Se entregará al paciente un Manual de Acogida en la unidad. En él, constan las normas de funcionamiento de la unidad que ha ingresado. En cada servicio del hospital, usted recibirá información específica, al menos, de los siguientes aspectos:

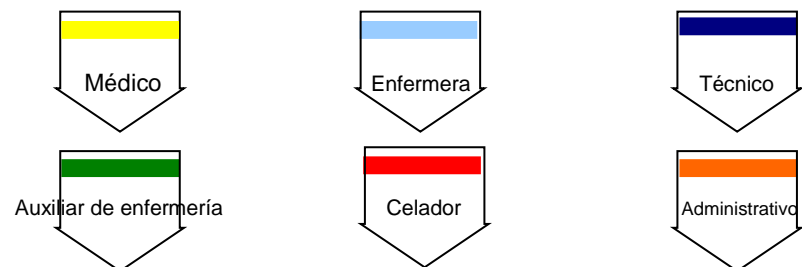
- Instalaciones disponibles en su habitación / baño.
- Horarios de comidas
- Personal de enfermería responsable de su cuidado.
- Horarios de visita médica
- Horarios de información

Si los familiares o acompañantes deben ausentarse, y el paciente se encuentra desorientado, rogamos lo comunique a nuestro personal de Enfermería para que pueda garantizar una atención más directa sobre el enfermo.

Cualquier problema o sugerencia con la organización de la planta, instalaciones, etc. comuníquelo a la **supervisora de la Unidad**

IDENTIFICACION DE LOS PROFESIONALES

En el bolsillo superior de la chaqueta del pijama o bata de cada profesional, hay una banda de color; que identifica al profesional.



LA HABITACION

En su habitación dispone de un armario y una mesilla donde puede guardar sus objetos personales, ropa y utensilios de aseo.

En estos muebles el paciente también podrá guardar sus prótesis dentales, sus lentes de contacto, gafas, etc. para evitar accidentes o pérdidas de los que el Hospital no se hace responsable.

Dado que las habitaciones suelen ser compartidas, es imprescindible velar por el cumplimiento de unas mínimas normas de respeto y convivencia. Aunque pueda parecer obvio, deseamos recordarle que los ruidos, las luces, una inadecuada higiene personal, determinados comentarios sobre las enfermedades, etc. pueden resultar molestos a otros pacientes.

Por respeto a la propia intimidad y a la de los demás, las puertas de las habitaciones deben permanecer cerradas, excepto si existe alguna indicación en contra por parte del equipo asistencial. Los visitantes pueden estar en la sala de espera mientras no permanezcan en la habitación, nunca en los pasillos.

Como medida preventiva, las ventanas de las habitaciones deben permanecer cerradas, evitando así la entrada de insectos.

Esta terminantemente prohibida la entrada de animales

HABITACION INDIVIDUAL

La solicitud y utilización de habitaciones individuales se realizara según concurren los supuestos y los límites previstos en la normativa vigente.

HOSPITAL SIN TABACO

La legislación vigente (Ley 28/2005 del 26 de diciembre) prohíbe fumar en todo el Hospital. **Respete y haga respetar la normativa.**



No se ausente de la Unidad donde está ingresado sin el conocimiento de la enfermera, se le puede requerir para la administración del tratamiento o la realización de alguna prueba diagnóstica.

Esta prohibido traer plantas en recipientes que contengan tierra. Se permite la entrada de flores, siempre que algún familiar se responsabilice del cambio diario del agua o estas no permanezcan más de 24 h. en la habitación.

Su estancia en el Hospital es mas segura si siempre tiene puesta una pulsera identificativa, con su nombre y apellidos. Si no la tiene, se le ha perdido o deteriorado comuníquelo al personal de enfermería.

La dieta que se le suministra en el Hospital es la más adecuada para contribuir a su recuperación.
No introduzca en el Hospital alimentos de la calle.



PARA SU SEGURIDAD

En el momento del ingreso y durante su estancia el Hospital se piden una serie de datos, tanto administrativos como salud, que se procesaran informativamente.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de septiembre de Protección de datos de carácter personal, establece normas y disposiciones con el fin de garantizar la seguridad en lo concerniente a la privacidad de las personas y la confidencialidad de la información.

Todas las informaciones relativas a su salud se recopilan en su Historial Clínico. El Hospital es responsable de su custodia y le asegura la confidencialidad de la información recogida, poniéndola a su disposición. En caso de precisar copia de los informes, la solicitud deberá hacerla el propio paciente o persona autorizada por este, debidamente acreditados, a través del Servicio de Atención al Paciente

LA ALIMENTACION

La dieta que se le suministra es la más indicada para su mejor y rápida recuperación. Consulte con el personal de Enfermería para cualquier posible modificación.

Si por razones religiosas o de cualquier otra índole debemos retirar algún producto de dicha dieta, no olvide comunicarlo al personal de Enfermería.

El horario habitual de comidas es el siguiente:

Desayuno:	9´15 h.
Comida:	13´15 h.
Merienda:	17´15 h.
Cena:	20´15 h.

No obstante, sepa que estos horarios pueden sufrir variaciones, que siempre intentaremos minimizar, para mantener mejor la temperatura de los alimentos.

Por razones de protección sanitaria, no se permite la entrada como visitantes a los menores de 12 años. Le rogamos que avise de ello a sus familiares y amigos para que no los traigan al hospital



El acceso a las zonas de Hospitalización solo se puede realizar a través de los ascensores y las escaleras señalizadas para ello.

VISITAS

El horario de visitas es de 16 a 20'30 horas, con un máximo de 2 personas por paciente. Fuera de este horario sólo tendrá acceso al hospital un acompañante por paciente. Si bien su estancia en la habitación queda supeditada a las normas de cada servicio.

Durante el horario de 8 a 13.30 horas no podrá permanecer ningún acompañante en las habitaciones ni pasillos con objeto de facilitar la labor asistencial del personal. Solo en casos excepcionales se permitirá su permanencia dentro de este horario.

A partir de las 22 horas solo podrá permanecer, si fuera necesario, un acompañante por paciente.

El personal de Enfermería puede alterar el régimen de visitas en la planta. En cada planta existe una sala de estar para visitas y familiares.

Si el paciente es operado; el día de la intervención el número de visitantes permitido será también de dos personas por enfermo. Durante la intervención quirúrgica, los familiares deberán permanecer en la sala de espera quirúrgica, donde se les localizará para proporcionarles la información que precisen.

Si fuera necesario que el paciente tras ser intervenido, pase algunas horas en el Servicio de Reanimación, se le indicará a los familiares el horario de visita e información.

Indique a los familiares o allegados que eviten visitarle si en los últimos días han padecido un proceso infeccioso (gripe, catarro...), vómitos o diarrea, por posibles contagios, tanto a usted como a los enfermos ingresados en el Hospital.

A pesar de que las visitas son un acto social comprendido y aceptado, las consultas y encuestas que recogen las opiniones de los enfermos, coinciden en que la masificación repercute negativamente en el descanso y en la recuperación del paciente.

INFORMACION MÉDICA

El médico responsable de la atención del paciente o, en su defecto, cualquier otro profesional médico de la planta de hospitalización le visitará para comprobar personalmente su evolución.

Habitualmente el médico responsable le proporcionará información sobre la evolución de su estado de salud y sobre el tratamiento que le será administrado.

Si el paciente no desea que se facilite información a familiares o acompañantes debe hacerlo saber a su médico. Si tienes dudas sobre la información recibida, puede solicitar cuantas aclaraciones considere.

El paciente tiene derecho a decidir sobre la actuación del profesional sanitario en relación con su estado de salud, modos de intervención, diagnóstico y tratamiento.

El paciente tiene derecho a una segunda opinión.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Si es necesario realizar al paciente pruebas o intervenciones quirúrgicas que supongan riesgo para su salud, el médico responsable de su atención le informará sobre éstas, y le solicitará el consentimiento por escrito; salvo que fuese urgente e imprescindible realizarlas y las circunstancias no permitiesen dejar constancia formal de dicho consentimiento.

El consentimiento formal para intervenciones y tratamientos se conoce como **CONSENTIMIENTO INFORMADO**:

- El médico le explicará en qué consiste la exploración o intervención a la que va a ser sometido, para qué se le realiza, cuáles son los riesgos y cuáles los beneficios.
- Una vez informado, si está de acuerdo en que se realice o la exploración o intervención, la explicación recibida será recogida en un documento denominado consentimiento informado, que el paciente o su representante legal deberá firmar.

La información médica a familiares se facilita en el lugar y hora indicada en cada unidad de hospitalización. .
En ningún caso se facilitará información clínica por teléfono.

El paciente puede revocar libremente, por escrito, su consentimiento en cualquier momento. Pregunte a su médico las dudas que tiene sobre su tratamiento o si no entiende lo que dicen los documentos de consentimiento informado que debe firmar.





Asegurese de conocer la forma de administración de su tratamiento en el domicilio, los cuidados que necesita y la dieta prescrita. Es muy importante para su salud.

Si fuera necesario que continuara con cuidados en su domicilio, el personal de enfermería del Hospital enviara un informe a su enfermera de Atención Primaria.

EL ALTA

Su médico es quien decide cuando debe de darle de alta. Se le comunicara con antelación para preparar su salida del Hospital.

Una vez que le comuniquen el alta, agradeceríamos que deje disponible la habitación con brevedad. Recuerde, otro paciente puede estar esperando para ingresar.

El día del alta le entregarán un informe médico sobre la evolución de su enfermedad y el tratamiento a seguir. Entregue una copia del informe a su médico del Centro de Salud y conserve el original.

Si en el informe de alta se indica la necesidad de volver a consultas externas del Hospital o de realizarse alguna prueba, acuda al Servicio de Citaciones con el informe del alta, donde le entregaran el impreso de citación con el día, la hora y el lugar donde debe acudir.

Antes de dejar el Hospital, el personal de enfermería de su Unidad le informara sobre los cuidados que debe seguir realizando en su domicilio. Si fuera preciso que continuara con cuidados de enfermería en su domicilio, enviaremos un informe a su enfermera de Atención Primaria para que tenga conocimiento de los mismos.

.ALTA VOLUNTARIA

En caso de que usted, por su propia voluntad, decidiera finalizar la estancia, tiene la obligación de solicitar un impreso de alta voluntaria para dejar por escrito constancia de su decisión.

SERVICIOS RELIGIOSOS

Todos los pacientes son visitados por el sacerdote del hospital, salvo que el paciente no lo desee. La capilla esta situada en la segunda planta.

Otras confesiones: Puede usted llamar directamente a su ministro religioso, al que se le facilitará el acceso al hospital

COMITÉ DE BIOETICA

Si precisara asesoramiento o deseara realizar alguna consulta de carácter ético en el ámbito asistencial, el Comité de Bioética se encuentra a su disposición los lunes y martes de 12 a 13 H. en la segunda planta.

ASISTENCIA SOCIAL

El hospital dispone de un Trabajador Social, a quien usted o su familia podrá dirigirse cuando su situación le origine algún tipo de problema social.

SERVICIO DE ATENCION AL PACIENTE

Existe un Servicio de Atención al Paciente a su disposición en horario de 9 a 14 horas. Nos será útil conocer su opinión sobre la atención que recibe. Si observa alguna deficiencia le agradeceríamos nos lo comunicara de forma verbal o escrita.



El Servicio de Atención al Paciente tramitará sus sugerencias y reclamaciones.

Si en el informe de alta se indica la necesidad de volver a consultas externas del Hospital o de realizarse alguna prueba, acuda al Servicio de Citaciones con el informe del alta, donde le entregarán el impreso de citación con el día, la hora y el lugar donde debe acudir.



CITACIONES

Horario al público: 8.30 a 14.30 horas.

Situación: Planta baja

TELEFONOS Y TELEVISIONES

Su habitación dispone de televisión y teléfono (ambos funcionan con monedas). Las instrucciones de uso se encuentran a su disposición en cada habitación.

Antes de usar el televisor consulte a su compañero de habitación, si le molesta.

Recuerde que el uso de teléfonos móviles dentro del Hospital, puede alterar el normal funcionamiento de algunos aparatos.

OTROS SERVICIOS

Teléfonos Públicos: Existen en todas las plantas del hospital.

Cafetería: En la planta baja del edificio de hospitalización con horario de 8 a 20 horas.

Maquinas expendedoras de bebidas y alimentos en todas las plantas

EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Mantener la calma
Seguir las instrucciones del personal sanitario
Acuda a las salidas de emergencia señalizadas
No utilizar ascensores



GUIA DEL USUARIO

Se encuentra a su disposición en:

Hall principal

Urgencias/admisión

Atención al Paciente

Pasillo central 1ª y 2ª planta.

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES

Se encuentran a su disposición en todos los controles de Enfermería.

TELEFONOS DE INTERES

Hospital: Centralita 983838000